

RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3174/88 de la Comisión, de 21 de septiembre de 1988,
relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 298 de 31 de octubre de 1988)

Página 100, código NC 1209 26 00, columna 4,

en lugar de: « 2 »,

léase: « 4 ».

Página 133, código NC 1905 90 30, columna 2,

en lugar de: « ... de azúcar y grasas no superior al 5 % en peso, cada uno ... »,

léase: « ... en azúcares y grasas no superior al 5 % en peso, cada uno, sobre materia
seca ... ».

Página 463, código NC 7225 40 70, columna 2,

en lugar de: « De espesor igual o superior a 3 mm sin exceder de 4,75 mm »,

léase: « De espesor igual o superior a 3 mm, pero inferior a 4,75 mm ».
